

Requerimiento europeo de pago

Irlanda del Norte

Contenido facilitado por

European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

1 Existencia del proceso monitorio

En Irlanda del Norte, no existe un proceso monitorio específico. Sin embargo, hay un procedimiento por el cual un demandante puede reclamar que se dicte una sentencia en rebeldía cuando el demandado no manifiesta su intención de oponerse a la demanda (procedimiento de petición de sentencia en rebeldía, *default judgment procedure*).

En las demandas transfronterizas interpuestas en la Unión Europea cabe además la posibilidad de recurrir al requerimiento europeo de pago o al proceso europeo de escasa cuantía.

1.1 Ámbito del procedimiento

El procedimiento de petición de sentencia en rebeldía forma parte de los procedimientos civiles ordinarios que se llevan a cabo en los órganos jurisdiccionales de Irlanda del Norte.

En el Tribunal Superior de Justicia (*High Court*), cuando un demandante interpone una reclamación, el demandado debe reconocerla en un plazo de catorce días a contar desde su recepción, a menos que el demandado resida fuera de Irlanda del Norte, siempre y cuando el plazo de respuesta dependa del lugar en el que viva el demandado, un extremo que viene reflejado en el anverso del escrito de citación.

En el Tribunal de Primera Instancia de lo Civil (*County Court*), el período es de veintiún días para las demandas civiles y los asuntos de escasa cuantía. Si el demandado no reconoce haber recibido los documentos relacionados con la demanda ni manifiesta su intención de oponerse a esta, el demandante puede solicitar al juez que dicte una sentencia en rebeldía. Para ello, debe presentar la documentación pertinente en la oficina judicial designada.

1.1.1 ¿A qué asuntos es aplicable este procedimiento (por ejemplo, solo a las demandas pecuniarias, solo a las reclamaciones contractuales, etc.)?

En Irlanda del Norte, cabe obtener una sentencia en rebeldía en los tipos de procedimientos que se enumeran a continuación, aunque en determinadas circunstancias se requerirá el permiso del órgano jurisdiccional:

- reclamación de deudas,
- reclamación de daños y perjuicios,
- retención de mercancías,
- recuperación de tierras.

En otras instancias, la solicitud debe presentarse al órgano jurisdiccional que entienda del asunto.

1.1.2 ¿Existe un límite máximo para poder reclamar un crédito mediante este procedimiento?

En el Tribunal Superior de Justicia no existe límite máximo para el valor de la demanda.

El Tribunal de Primera Instancia de lo Civil cuenta con competencia jurisdiccional general en asuntos civiles para tratar y resolver cualquier acción en la que el importe reclamado (o el valor de los bienes reclamados) no supere las 30 000 GBP.

El proceso de reclamaciones de escasa cuantía es competencia del Tribunal de Primera Instancia de lo Civil, que puede entender de asuntos por un importe inferior a 3 000 GBP.

1.1.3 ¿Acudir a este procedimiento es facultativo u obligatorio?

El procedimiento dirigido a obtener una sentencia en rebeldía es parte de los procedimientos civiles ordinarios. No constituye, por tanto, un procedimiento separado. Su uso es facultativo en el sentido de que el juez no dicta automáticamente una sentencia en rebeldía cuando el demandado no responde a la reclamación interpuesta contra él en el plazo pertinente.

Para obtener una sentencia en rebeldía, el demandante debe formular una solicitud o petición, aunque también dispone de la opción de retirar la demanda.

1.1.4 ¿Se aplica este procedimiento cuando el deudor reside en otro Estado miembro o en un país tercero?

Con sujeción a los acuerdos entre países sobre el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales entre el Reino Unido y otros Estados miembros, o a los de similar naturaleza formalizados con otros países, el procedimiento está disponible si el demandado vive en otro Estado miembro o en otro país.

El demandante debe asegurarse de entregar el formulario de reclamación al demandado según es preceptivo, con arreglo a las normas aplicables a la entrega de documentos fuera de Irlanda del Norte.

Cuando el demandado no responda a la demanda, el demandante debe presentar una solicitud al órgano jurisdiccional por los medios habituales para que le autorice a obtener una sentencia en rebeldía.

1.2 Tribunal competente

En Irlanda del Norte, se puede obtener una sentencia en rebeldía del órgano jurisdiccional en el que se inició el procedimiento.

1.3 Requisitos formales

Además de los requisitos enumerados anteriormente —es decir, que el demandante siguió los procedimientos correctos al formular su demanda y que el demandado no respondió en el plazo establecido—, los requisitos formales que deben concurrir para obtener una sentencia en rebeldía son los siguientes:

en el Tribunal Superior de Justicia, un demandante con derecho a obtener una sentencia en rebeldía puede solicitarla mediante la presentación de los documentos siguientes a la oficina adecuada de dicho órgano jurisdiccional:

Rebeldía

- el documento original utilizado para iniciar el procedimiento,
- declaración jurada de notificación, en la que se confirme la entrega de la documentación original del procedimiento,
- declaración jurada de deuda, si la demanda se refiere a una suma específica,
- en caso de posesión de tierras, un certificado en el que se indique que la propiedad no es de uso residencial.

Ausencia de oposición

- el documento original utilizado para iniciar el procedimiento,
- copia de la notificación de comparecencia entregada por el demandado,
- declaración jurada de deuda, si la demanda se refiere a una suma específica, o copia del escrito de demanda presentado por el demandante,
- un certificado en el que se indique que no se ha recibido ningún escrito de oposición,

- en caso de posesión de tierras, un certificado en el que se indique que la propiedad no es de uso residencial.

En el Tribunal de Primera Instancia de lo Civil, un demandante con derecho a obtener una sentencia en rebeldía que tenga indicios de que el demandado tiene la intención de oponerse a la demanda puede solicitar la apertura de juicio mediante la presentación de un conjunto de documentos similar al descrito anteriormente en la oficina del órgano jurisdiccional.

En lo asuntos de escasa cuantía existe un formulario específico denominado *Application for a default decree* («Solicitud de auto en rebeldía»), que el demandante debe rellenar y presentar en la oficina del órgano jurisdiccional pertinente.

1.3.1 ¿Es obligatorio el uso de un formulario normalizado? En caso afirmativo, ¿dónde se puede obtener?)

Los formularios que se deben utilizar para iniciar procedimientos, así como los requeridos en otras fases de los procesos, pueden encontrarse en los reglamentos de los siguientes órganos jurisdiccionales:

- reglamento de los Altos Tribunales de Irlanda del Norte (*Court of Judicature*) de 1980 [S.R. 1980, n.º 346];
- reglamento del Tribunal de Primera Instancia de lo Civil de Irlanda del Norte [S.R. 1981, n.º 225].

Ambos reglamentos pueden consultarse en el sitio web de la [Oficina Judicial de Irlanda del Norte](#) (*Northern Ireland Courts and Tribunals Service*).

1.3.2 ¿Se exige estar representado por un abogado?

No. Sin embargo, por regla general es recomendable contar con el asesoramiento de un *solicitor* (asesor jurídico con poder de representación ante los órganos jurisdiccionales inferiores). El personal del órgano jurisdiccional carece de cualificación para proporcionar asesoramiento jurídico a los demandantes ni a los demandados.

1.3.3 ¿Hay que especificar los motivos de la reclamación?

Dado que la petición de sentencia en rebeldía forma parte de los procedimientos civiles ordinarios en los órganos jurisdiccionales de Irlanda del Norte, el demandante debe haber iniciado el procedimiento por los cauces habituales, y en los documentos de incoación se deben haber incluido los detalles de la demanda. La petición de sentencia en rebeldía debe indicar los motivos por los que se solicita.

1.3.4 ¿Hay que presentar una prueba escrita del crédito reclamado? En caso afirmativo, ¿qué documentos son admisibles como medio de prueba?

Las declaraciones por escrito presentadas en el momento de la emisión de la demanda deben incluirse en los documentos proporcionados al órgano jurisdiccional cuando se solicite una sentencia en rebeldía.

1.4 Inadmisión de la petición inicial

Cuando un demandante interponga una reclamación contra un demandado por un importe cuya determinación corresponda al órgano jurisdiccional y el demandado no manifieste su intención de oponerse a la demanda, el demandante puede solicitar que se dicte una resolución en la que se indique que la determinación del importe corresponde al órgano jurisdiccional. En tales asuntos es el juez quien valore el importe de la demanda. El juez puede tomar una decisión sobre la cantidad adeudada o resolver que no existe deuda alguna.

En otros asuntos es necesario presentar una solicitud para que un juez decida sobre la posibilidad de dictar una sentencia en rebeldía. Así sucede, por ejemplo, en aquellos en los que la demanda se entrega a un demandado ubicado en otra jurisdicción, o cuando el demandado es un Estado, la Corona o una persona u organismo que goza de inmunidad en procedimientos civiles.

También es necesario presentar una solicitud cuando la demanda va dirigida contra un menor o un enfermo, o cuando se trate de una reclamación por negligencia (daños y perjuicios) interpuesta por un cónyuge contra el otro.

1.5 Recursos

Un demandado tiene la posibilidad de presentar una solicitud de modificación de la sentencia en rebeldía (por ejemplo, con el fin de establecer un importe inferior, cuando se hubiera satisfecho parte de la deuda antes de la sentencia) o de anulación (cancelación) de dicha sentencia.

Cuando el demandante tenga motivos para creer que el demandado no recibió los detalles de la demanda antes de que se dictara la sentencia en rebeldía, tiene el deber de solicitar al órgano jurisdiccional la anulación de la sentencia en dictada a su favor.

1.6 Declaración de oposición

Si un demandado desea que se cancele o modifique una orden de dictar sentencia en rebeldía una vez otorgada, deberá solicitarlo con prontitud al órgano jurisdiccional.

Este puede modificar o anular la sentencia en rebeldía si considera que existe un buen motivo para ello o que el demandado tiene posibilidades reales de ganar el asunto.

1.7 Consecuencias de la oposición del deudor

Si el demandado impugna la demanda en el plazo exigido, el asunto prosigue con normalidad, pasando a considerarse una demanda impugnada.

Si una sentencia en rebeldía es anulada como consecuencia de una impugnación que fructifica, podría ser necesario volver a iniciar el asunto, o se podría dar al demandado la oportunidad de impugnar la demanda. El juez determinará el curso de acción dependiendo de las circunstancias del asunto.

1.8 Consecuencias de la ausencia de oposición

El procedimiento para solicitar que se dicte una sentencia en rebeldía únicamente puede utilizarse cuando el demandado no responda a la demanda ni reconozca la deuda en el plazo establecido. Solo entonces el demandante puede presentar al juez una solicitud para que dicte sentencia en rebeldía.

1.8.1 ¿Qué hay que hacer para obtener una resolución ejecutiva?

La sentencia en rebeldía es una resolución que el demandante puede ejecutar contra el demandado. Los procedimientos que deben seguirse para obtener la ejecución de la sentencia en rebeldía se describen en el punto 1.3. *supra*.

1.8.2 ¿Cabe interponer un recurso contra esta decisión?

Como se ha descrito anteriormente, el demandado puede pedir al órgano jurisdiccional que modifique o anule la sentencia en rebeldía (es decir, que modifique sus términos o la cancele en su totalidad).

El órgano jurisdiccional puede modificar o anular la sentencia en rebeldía si considera que existe un buen motivo para ello, que se produjo alguna irregularidad procesal o que el demandado tiene posibilidades reales de ganar el asunto.

Enlaces relacionados

Puede obtenerse información adicional sobre los procedimientos en el [sitio web de la Oficina Judicial de Irlanda del Norte](#).

Asistencia para litigantes con discapacidad

Algunos órganos jurisdiccionales cuentan con funcionarios de atención al cliente que quizá puedan ayudar a este tipo de usuarios. Si no pueden ofrecerles ayuda, los litigantes con discapacidad pueden ponerse en contacto con el equipo de comunicación de la Oficina Judicial de Irlanda del Norte (*Northern Ireland Courts and Tribunals Service Communication Team*) en el teléfono +44 3002007812.

■ Última actualización: 13/08/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.